SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI
PITALITO - HUILA
NIT: **813.013.754 – 0**
CÓDIGO DANE: **141551000781**

Pitalito, 5 de agosto de 2026

Señor:
CRISTIAN ANDRES GARCIA VELASQUEZ
Calle 15 sur N. 6e-02
3144422787
Pitalito Huila

Asunto: Notificación de adjudicación.

Cordial saludo.

De acuerdo con la propuesta presentada por usted, en desarrollo de la invitación convocada por esta Entidad, de manera comedida le comunicamos que le ha sido adjudicado el contrato cuyo objeto es la: Contratar el mantenimiento de la Sede Principal de la Institución Educativa Municipal Montessori, consistente en la ejecución de actividades de adecuación, reparación y mejoramiento de la infraestructura física, que comprenden la instalación de puertas y rejas, construcción de muro en ladrillo a la vista, enchape en cerámica y mayólica en diferentes áreas de la institución, así como el reemplazo parcial de la cubierta en policarbonato de un aula, con el fin de conservar las instalaciones en condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y servicio para la comunidad educativa.

Le solicitamos ponerse en contacto o acercarse a la oficina de pagaduría de la Institución Educativa para finiquitar los asuntos relacionados con la elaboración del contrato.

Así mismo, deberá reunir los requisitos necesarios exigidos por la ley 80 de 1993 para el perfeccionamiento del contrato.

Cordialmente,

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN INVITACIÓN No. 011 DE 2026

Pitalito Huila, 05 de agosto de 2026

Señor:
CRISTIAN ANDRES GARCIA VELASQUEZ
Proponente 1

Ref.: Comunicación Aceptación Oferta Proceso de Invitación Pública No. 011 de 2026.

En atención al asunto de la referencia, cuyo objeto es ***Contratar el mantenimiento de la Sede Principal de la Institución Educativa Municipal Montessori, consistente en la ejecución de actividades de adecuación, reparación y mejoramiento de la infraestructura física, que comprenden la instalación de puertas y rejas, construcción de muro en ladrillo a la vista, enchape en cerámica y mayólica en diferentes áreas de la institución, así como el reemplazo parcial de la cubierta en policarbonato de un aula, con el fin de conservar las instalaciones en condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y servicio para la comunidad educativa.*** Que la propuesta presentada por el señor **CRISTIAN ANDRES GARCIA VELASQUEZ,** identificado con la cedula de ciudanía número 1.083.892.654 expedida en Pitalito H, correspondió a la propuesta que cumplió con las especificaciones técnicas de los elementos requeridos en esta Invitación Pública la cual se procedió a evaluar. Se realizó la evaluación de la propuesta el día 05 de agosto y sin aceptarse ninguna observación por parte de los proponentes, el funcionario evaluador determinó que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Que, una vez agotado el proceso de evaluación de la oferta y la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se determinó aceptar de manera expresa e incondicional su propuesta por el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)**, M/cte. Para ejecutarse en un término de veintiocho (28) días contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta su terminación. La INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO HUILA pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: La entidad cancelará el 100% al contratista el valor del contrato previo cumplimiento del objeto

contractual a plena satisfacción del contratante, presentada la factura electrónica y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social, previa aprobación mediante certificado de cumplimiento por parte del supervisor de contrato. En todo caso se cancelará una vez el Contratista entregue los elementos contratados a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, y para ello debe presentar los siguientes documentos: a). Carta de Aceptación de la propuesta. b). Acta de Inicio. c). Cuenta de cobro y/o factura. d). Acta de recibo a satisfacción del supervisor. e). Pago de seguridad social integral. f). Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos. Los pagos que por este concepto le efectúe la institución al contratista se realizará mediante transferencia a favor del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la invitación de la referencia, pudiéndose dirigir a la Institución Educativa Municipal Montessori, y cuyo supervisor del contrato será a través del operario Jaime Andrés Muñoz Palomino identificado con cedula de ciudadanía N. 1.083.898.277 de Pitalito, Persona de planta de la Institución Educativa Municipal Montessori.

Atentamente,

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.